# PERIODICO OFICIAL
# DEL SUPREMO GOBIERNO
# DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS.

Tom. 1. *Miércoles 28 de Febrero de 1849.* Núm. 1.


BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO 30 JUNIO 76

## CONGRESO GENERAL

### CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL DIA 4 DE ENERO DE 18

Abierta á las doce, se pasó lista, conforme lo pre-
ido en el decreto de 12 de Setiembre últi-
ltando haber número suficiente, se leyó el
ta de la celebrada el dia anterior.

dió segunda lectura al proyecto de
Romero D. V., que tuvo primera el dia
cuya acta consta inserto.

etría manifestó haberse presentado
elaciones, con el objeto de le
de su cargo, y se preguntó
sesion para dicha lectura
uiente.

Usado señor
mpresion se
lectura á los
pesos y medi
mexicana de
n á la moned
n de guerra
e 20 de Ju
segundo, a
ado de co
servicios
ando no
de D. J
le no es
una pension
cuatro años.

edito público, sobre
a pública, se conto
toda la deuda que

icia: dos sobre las solicitudes de
José Antonio Salg
idad para administra
tienes:
ina Cármen Riscon,
dron D. Prudencio Vero, y la
Cárpio, pidiendo
r contraido matrimonio la li-
ente; y otro, sobre que se conti-
ejora de retiro al cor
Clemente Zene

ria, sobre la exposicion varios
n que piden se derogue decreto
842. en la parte que
uedas de los cerros de
y territorio, sobre

privilegio concedido al panteon de San
el art. 4.° de la ley de 24 de Octubre
842.

Dada primera lectura, y dispensada la segunda, se tomó inmediatamente en consideracion, fué aprobado el dictámen de la primera comision de hacienda, en que consulta pase á la de distrito el expediente sobre la exposicion del ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, en que pide el establecimiento de un peage por diez años.

Se dió segunda lectura á los dictámenes siguientes.

De las comisiones primera de hacienda y gobernacion, unidas, sobre la iniciativa de la legislatura y sus incidentes, relativos á que de los quince millones que por indemnizacion dan los Estados-Unidos á la República, se inviertan seiscientos mil pesos en la conduccion de la agua potable á Veracruz. La secretaría manifestó, que no existiendo en la calidad dictámen ni voto particular, por estar ambos firmados por igual número de señores diputados, la mesa vacilaba cuál de ellos era el que debia ponerse primero á discusion. El Sr. Macedo contestó: que lo que se habia observado en iguales casos, era el que la cámara lo decidiese; en consecuencia se hizo la pregunta, y quedó acordado serlo el de la primera de hacienda, quedando señalado para discutirse, el primer dia útil.

De la de instruccion pública, sobre las proposiciones del Sr. Espinosa D. R., contraidas á que sean válidos en la República los cursos que en cualesquiera facultades, menos la de medicina, se hicieren, arreglándose á los autores que la junta de estudios califique de mas útiles para la enseñanza.

De la de industria, consultando pase al supremo gobierno la solicitud de los ciudadanos Teodoro é Ignacio Castera, en la que piden se les conceda privilegio exclusivo para fabricar pólvora, bajo un sistema nuevo.

El señor secretario anunció estar señalados para discutirse en la sesion del dia 8 y siguientes, los dictámenes de aranceles, colonizacion y distrito.

Se levantó la sesion. No asistieron, por enfermedad, los Sres. G. Mendoza, Mirafuentes, Muñoz y Muñoz, Espinosa de los Monteros, y Silva: por tener licencia, los Sres. Alas, Erriaga, Jimenez, Malo, Ortiz D. R., Cañedo D. A. Fernandez del Campo, Navarro D. Joaquin, Ruiz, Saldaña, y Solana; y sin ella, los Sres. Avalos, Amazan, Bolaños, Burgoa, Elguero D. M., Gutierrez Villanueva, Lares, Macías, Garay, Perez Palacios, Reyes D. L., Serrano, Tejeda, Varela, y Villanueva D. Ignacio.

No se han presentado, por el Estado de Guanajuato, los Sres. Romero D. G. y Canto; por el de Puebla, los Sres. Bernal, y Bros; por el de San Luis, los Sres. Sanchez D. G., y Arguinsonis; por el de Sonora, los Sres. Cevallos, y Cabillo; por el de Tabasco, el Sr. Correa; por el de Tamaulipas, los Sres. Valdes, y Guerra; por el de Jalisco, los Sres. Cañedo D. M., Solana D. J., y Torres; por el de Nuevo-Leon, el Sr. Garcia; por el de Zacatecas, el Sr. Raygosa; por el de Coahuila, los Sres. Blanco, y Ramos; por el de Chiapas, los Sres. Castellanos, Osuna, y Corzo; y por el territoritorio de Tlaxcala, el Sr. Montiel.

---

*Idem del dia 8 de idem.*

Abierta á las doce, se pasó lista conforme á lo prevenido en el decreto de 12 de Setiembre último, resultando presentes los 70 Sres. que siguen: Apodaca, Aranda, Arias, Aróstegui, Arriaga, Balderas, Banda, Barquera D. Múcio, Bocanegra, Buenrostro, Beistegui, Cárpio, Carbajal, Chávarri, Cendejas, Covarrubias, Cruz, Cuevas, Couto, Diaz Guzman, Diaz Zimbron, Elguero D. Hilario, Elorriaga, Escobar, Espinosa de los Monteros, Espinosa D. Rafael, Estrada, Godoy, Gonzalez Movellan, Gonzalez Urueña, Granja, Gomez, Herrera y Zavala, Iturbide, Lacunza, Licenga, Macedo, Madrid, Mariscal, Mateos, Medina, Micheltorena, Montaño, Muñoz, Martinez de Castro, Navarro D. Juan, Nuñez, Orosco, Pacheco, Palacio, Payró, Perez Tagle, Pimentel, Posada, Prieto, Piedra, Reyes Veramendi, Reynoso, Rioseco, Rodriguez D. Vicente, Romero D. Vicente, Sanchez Barquera, Siliceo, Tena, Torres Torija, Urquidi, Valle, Vera, Yañez, y Zárate.

Se suspendió la sesion hasta que se presentaron los Sres. que faltaron, que fueron Bracho D. Luis, Bringas, Ortega, y Payno.

Aprobada el acta de la del dia 5 del corriente, se dió cuenta con las comunicaciones siguientes.

De la secretaría del despacho de relaciones, acompañando el imforme dado por el Sr. D. Manuel Zea Gomez, en el asunto sobre las aguas de la alberca de Sancopinkar.—A la comision de distrito.

De la del de hacienda, remitiendo cien ejemplares de la memoria que presentó en Mayo del año anterior, sobre el crédito público, el Sr. D. Luis de la Rosa.—Que se repartan.

De la del congreso de S. Luis Potosí, participando que esa legislatura quedó instalada el 1.° del corriente.—De enterado.

De la del de Jalisco, acompañando una iniciativa relativa á que no se relajen las leyes prohibitivas que protejen la industria del pais.—A la comision que tiene antecedentes.

Como opinó la comision de peticiones, se mandó pasar á la de justicia la solicitud de Doña Ignacia Fernandez, madre del alférez D. Francisco Pozeros, que falleció en la campaña de la Angostura, sobre que se le dispense el requisito de la fé de casamiento, para que se le conceda el monte pio respectivo.

Continuó la discusion del dictámen de la comision especial sobre reforma del arancel de aduanas marítimas, que quedó pendiente desde 27 de Octubre último.

Segunda parte del art. 12. "Alambre de laton, alambres amarillos de todos gruesos, en madejas ó rollos, alambre plateado en madejas ó rollos, alambres amarillos ó dorados, en carretes, alambres plateados en carretes del núm. 10 al 24, canutillos dorados y plateados, escarchas de todas clases y anchos, gusanillos gordos y delgados, brichos de todos anchos."

Sin discusion, hubo lugar á votar, y se aprobó nominalmente por los 53 Sres. siguientes: Apodaca, Aranda, Arias Aróstegui, Arriaga, Balderas, Banda, Barquera D. Múcio, Bocanagra, Bracho D. Luis, Buenrostro, Chávarri, Cendejas, Cruz, Diaz Zimbron, Elguero D. Hilario, Elorriaga, Escovar, Espinosa de los Monteros, Estrada, Gonzalez Movellan, Gonzalez Urueña, Granja, Gomez, Herrera y Zavala, Iturbide, Lacunza, Licenga, Mateos, Micheltorena, Montaño, Muñoz, Martinez de Castro, Navarro D. Juan, Nuñez, Orosco, Ortega, Pacheco, Palacio, Payró, Prieto, Reyes Veramendi, Reynoso, Rioseco, Rodriguez D. Vicente, Romero D. Vicente, Siliceo, Tena, Torres Torija, Urquidi, Valle, Vera, y Zárate; contra los 18 que siguen: Béistigui, Cárpio, Carbajal, Covarrubias, Cuevas, Couto, Diaz Guzman, Espinosa D. Rafael, Macedo, Madrid, Medina, Perez Tagle, Pimentel, Posada, Piedra, Romero D. Andres, Sanchez Barquera, y Yañez.

Parte tercera de dicho artículo. "Armas blancas y de fuego, de municion ú ordinarias, pólvora fina ú ordinaria.

Sin discusion, hubo lugar á votar, y se aprobó nominalmente por los 63 Sres. que siguen: Apodaca, Aranda, Arias, Aróstegui, Arriaga, Balderas, Banda, Barquera D. Múcio, Bocanegra, Bracho D. Luis, Buenrostro, Béistegui, Cárpio, Carbajal, Chávarri, Cendejas, Covarrubias, Cruz, Cuevas, Couto, Diaz Guzman, Diaz Zimbron, Elorriaga, Espinosa de los Monteros, Espinosa D. Rafael, Estrada, Godoy, Gonzalez Movellan, Gonzalez Urueña, Granja, Gomez, Herrera y Zavala, Iturbide, Lacunza, Licenga, Macedo, Mariscal, Mateos, Micheltorena, Muñoz, Martinez de Castro, Navarro D. Juan, Orosco, Ortega, Pacheco, Palacio, Payno, Payró, Perez Tagle, Pimentel, Posada, Prieto, Piedra, Reynoso, Rioseco, Rodriguez D. Vicente, Romero D. Vicente, Siliceo, Tena, Torres Torija, Urquidi, Valle, y Zárate; contra los 8 que siguen: Madrid, Medina, Montaño, Reyes Veramendi, Romero D. Andres, Sanchez Barquera, Vera, y Yañez.

Cuarta parte del
dida de todos
do en piezas de
guetes de todas
ú ordinarias."